



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 37285/2014.

RESOLUCION CD N° 333/2014.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 244/2014 para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente DS en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de la Ing. María Delfina VÉLEZ IBARRA, como Profesora Asistente DS;

Que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental por aplicación de la Ord. 2/2013 sobre la jubilación del Ing. Carlos Marques.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Esteban ANOARDO, Eduardo A. ROMERO y el Ing. Juan Walter ZANINETTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 244/2014.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Asistente DS (código interno 115/20) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental a la Ing. María Delfina VÉLEZ IBARRA (DNI 34.189.411, legajo en trámite) por el lapso 1° de noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 3°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 4°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 37285/2014.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-

il.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF